	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **FORMATO ACTA DE INICIO**

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1337977
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA EMPRENDE RURAL SER en el área agrícola en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
VALOR:	Treinta y seis millones seis mil cuatrocientos veinticinco pesos ($ 36.006.425) moneda legal colombiana, esta suma será pagada por el Sena al contratista así: a) Pagos mensuales por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta ($3.790.150,oo) m/cte. b) En los casos en los que las actividades no supere el mes, el pago se realizará en proporción al tiempo trabajado, siempre que no supere el valor del contrato de la presente vigencia.
CONTRATISTA:	FANY YANETH FORERO MOGOLLON
NIT:	35.525.413
REPRESENTANTE LEGAL:	FANY YANETH FORERO MOGOLLÓN
SUPERVISOR DESIGNADO:	OSCAR YESID VEGA FONTECHA
PLAZO:	NUEVE MESES Y QUINCE DIAS

LUGAR DE EJECUCION:	Municipios de la provincia de Vélez y su área de influencia.

ACTA DE INICIO

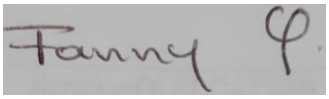
En la ciudad de Vélez a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020, entre los suscritos OSCAR YESID VEGA FONTECHA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13957029 de Vélez, en calidad de SUPERVISOR, por el SENA, y por la otra parte FANY YANETH FORERO MOGOLLON, identificado con cédula de ciudadanía No. 35.525.413 de Facatativá, EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta inicio del contrato CO1.PCCNTR.1337977 de 2020 bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 13820 del 18 / 02 / 2020

Fecha de aprobación de las garantías: 18 / 02 / 2020

Fecha de inicio: 18/02/2020

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



FANY YANETH FORERO MOGOLLON
EL CONTRATISTA



OSCAR YESID VEGA FONTECHA
SUPERVISOR DEL CONTRATO